

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
808	53847	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES
 RUT EMPRESA: 5954069-6 Nº: 1587
 REGIÓN: XV REGIÓN FONº: 58-223845
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: OFICIALES REALES EMAIL@: trans.leocadiasoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CISTERNA, MODELO: AH5250GSS. (LEOCADIA SOZA M.)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.
 TOTAL DE K.M: 215 Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.55
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.36 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.36
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 8.7 Total ▶ 17.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DDYL15 SemiRemolque ▶ JK5642 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.36	5.66	1.27				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	6	6	9	10			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.7	5.66	2.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

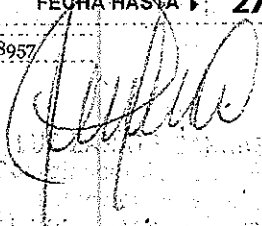
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012 FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012424-01-2011 - 3929-2010-030438957



GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota